

No. 074

Noviembre 24 de 2017

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.**

**Asunto: Capacitación Subasta Úselo o Véndalo de Largo Plazo de Transporte**

Respetados señores:

En cumplimiento con lo establecido en los literales d) y e) del numeral 4.1 del Anexo 6 de la Resolución CREG 114 de 2017, mediante el cual se establecen las responsabilidades y deberes del administrador de las subasta Úselo o Véndalo de Largo Plazo de Transporte, en particular lo referente a: *“Ofrecer e impartir la capacitación y asistencia necesaria en el manejo y operación de los sistemas de subastas a los vendedores y compradores a los que hace referencia en los Artículos 35 y 36 de la citada resolución”* y la responsabilidad de *“Emitir los certificados de capacitación a las personas que la reciban y que demuestren un adecuado un adecuado manejo y operación del sistema de subasta”*, el Gestor del Mercado se permite informar a los participantes del Mercado, que la capacitación para el desarrollo de la Subasta úselo o Véndalo de Largo Plazo de Transporte se llevará a cabo el día 01 de Diciembre de 2017 en el horario de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. en el Centro de Convenciones AR ubicado en la Calle 113 No. 7 – 80 en la ciudad de Bogotá.

En esta sesión se abordarán los temas operativos correspondientes a la subasta en mención y el esquema de garantías asociados a la misma; se espera contar con la participación de máximo dos personas por empresa.

Para confirmar su participación en esta jornada y posterior entrega de los certificados que trata la señalada Resolución, se requiere que los participantes designados se inscriban a través de la página [www.bmcbec.com.co](http://www.bmcbec.com.co). El plazo máximo para la inscripción a la capacitación ante el Gestor es el 30 de noviembre de 2017.

No. 074

Noviembre 24 de 2017

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 128 – 380 – 383 – 385 – 387.

Cordialmente,



**LEYDI DIANA RINCÓN**  
Coordinadora Dirección de Mercados Energéticos  
Bolsa Mercantil de Colombia